



**PERMISO DE OBRA MENOR N° 9354 /15**

PROPIETARIO (A) : CELIA CARVAJAL CUTIPA.  
R.U.T. : 5.727.985-0.  
DIRECCION : LAUTARO N° 1088, POBLACIÓN ESMERALDA.  
ROL AVALUO S.I.I. : 387-25.  
DESTINO : VIVIENDA Y COMERCIO.

**EL ART. 130° DE LA L.G.U.C. ESTABLECE EL PAGO DEL 1% DEL PRESUPUESTO PARA OBRAS MENORES.**

CLASIFICACIÓN : Obra Menor (Alteración).  
ARQUITECTO : Juan Andres Worm Stari.  
CONSTRUCTOR : Juan Andres Worm Stari.

- ✓ PRESUPUESTO OFICIAL \$1.583.890
- ✓ DERECHOS A CANCELAR EL 1% DEL PPTO: \$ 15.839
- ✓ BOLETIN MUNICIPAL N° 4379775 DE FECHA 15/10/2015, POR \$ 15.839

**Descripción de permiso:**

Tiene permiso para realizar Alteración sin aumento de superficie y Cambio de Destino parcial. La alteración se realiza solo en el primer piso de la propiedad.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- ✓ R.F. Parcial N° 11335 del 21/11/2014 por una superficie de 63,83 m<sup>2</sup> destinados a Comercio.
- ✓ P.O.M. N° 11818 del 17/08/2001 por una superficie de 173,77 m<sup>2</sup>
- ✓ R.F. N° 7181 del 16/08/1999 por una superficie de 141,2 m<sup>2</sup>.
- ✓ P.C. N° 11033 del 02/07/1999 por una superficie de 141,2 m<sup>2</sup>.

Cambio de destino parcial corresponde a mantener el destino comercio del primer piso, pero modifica el uso de 2 recintos:

El recinto de Bodega 1 y Bodega 2 cambia a Local comercial 3 y baño 3.

Las alteraciones efectuadas en el primer piso de la propiedad, no aumentan superficies, se encuentran detalladas en presupuesto y planimetría adjuntados, corresponden a:

- Cierre de vanos.
- Refiro de Tabiques.
- Instalación de tabiques.
- Instalación artefactos sanitarios.

Finalmente la propiedad mantiene superficie total construida de 314,97 m<sup>2</sup> destinados a Comercio y Vivienda, compuesta de:

- Primer piso 175,5 m<sup>2</sup> (comercio):  
Local comercial 1, baño 1, local comercial 2, baño 2, local comercial 3, baño 3, bodega 1, bodega 2, oficina 1, baño 4, 2 calzos de estacionamiento, pasillo escalera.
- Segundo piso 139,47 m<sup>2</sup> (vivienda):  
Hall, estar comedor, cocina, dos baños, cuatro dormitorios, sala de estudio, corredor, terraza, escalera.



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

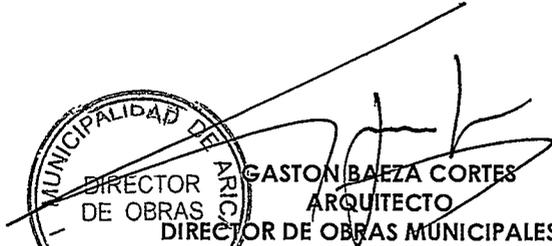
En una propiedad que cuenta con 220,00 m<sup>2</sup> total de terreno.

Notas:

- ✓ Adjunta contrato de arrendamiento, entre Doña María Cristina Ortuño Gutiérrez (Arrendador) y Doña Celia Carvajal Cutipa (Arrendataria), por el estacionamiento del inmueble ubicado en Chillán N° 1145, Arica.
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- ✓ A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

---

ARICA, 16 OCT. 2015

  
MUNICIPALIDAD DE ARICA  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)  
GASTÓN BAEZA CORTES  
ARQUITECTO

  
GBC/EIQ/cfv.  
16.10